



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 168

CASTRO, 08 de febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 08 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don Javier Ignacio Parraguez Guitart, Músico, chileno, será de prestación de servicio por concepto Presentación Musical junto al Coro Polifónico de Castro en ceremonia Premio Chiloé de Extensión Cultural Municipal, el día 9 de febrero de 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.